

C. D. 9 (46.815)

R. 2 684

106

25 AGOS. 94

C
001
072
(106)

BIBLIOTECA
- GRANADA -
Sala C
Estante A1
Número 16 (45)

GRANADINOS:

UN auto emanado del poder judicial, que hoy por nuestras leyes democráticas es independiente, ha sido suspendido al Ayuntamiento popular que estaba funcionando.

Los intereses locales no pueden, ni por un momento, estar huérfanos: la Autoridad superior, al obedecer á la ley, ha designado á los que suscriben para constituir el Municipio.

Contra su voluntad, y con el deber de la obediencia, y el orden, sin el cual no se pueden cumplir los cargos, que con empeño y con la justicia, de que nunca faltaremos.

Pedimos el leal apoyo de los hombres honrados para sobrellevar la pesada carga que nos compete; y si el día que la dejemos podemos solicitar de este ilustre Ayuntamiento el modesto título de justificados en nuestra gestión anterior, nos retiraremos tranquilos á nuestros hogares, con la conciencia llena de haber cumplido nuestro deber.

Granadinos, que manifestación de los leales propósitos de vuestro Municipio, escuchada con benevolencia por vuestra Junta. Este es el ruego que os dirigen los llamados hoy á actuar en vuestros intereses.

Granada 26 de Mayo de 1894. — Antonio Quevedo y Donis, Presidente, Andrés de Tello, José Dominguez, José Guillen Manuel Guzman, Manuel Obren, Vicente Ortega, Francisco Ledesma, Antonio Alonso Vela, José Talens de la Riva, Marcelo García, Carlos Martínez Valdivia, Jerónimo Gomez, José Mariscal, Antonio Rosales, José M. Fernandez Calzadilla, Salvador Ternero, José María Delgado.

7 100 40 Galtia MADE IN SPAIN



25-AGOS. 94

C
001
072
(106)

BIBLIOTECA	
- GRANADA -	
Sala	C
Estante	A1
Número	16 (45)

GRANADINOS:

UN auto emanado del poder judicial, que hoy por nuestras leyes democráticas es independiente, ha suspendido al Ayuntamiento popular que estaba funcionando.

Los intereses locales no pueden, ni por un momento, estar huérfanos: la Autoridad superior, ciñéndose á la ley, ha designado á los que suscriben para constituir *interinamente* el Municipio.

Contra su voluntad, y oyendo solamente á la voz del patriotismo y el deber de la obediencia, sinceros amantes de la libertad, hermanada con el orden, sin el cual no se concibe aquella, hemos tomado posesion de nuestros cargos, que desempeñaremos con la lealtad, con la moralidad y con la justicia, de que nunca nos separaremos.

Pedimos el leal concurso de todos los hombres honrados para sobrellevar la pesada carga que se nos impone; y si el dia que la dejemos podemos solicitar de este ilustrado vecindario el modesto título de justificados en nuestra gestion administrativa, nos retiraremos tranquilos á nuestros hogares, con la conciencia de haber llenado nuestro deber.

Granadinos, que la amistosa manifestacion de los leales propósitos de vuestro Municipio *interino* sea escuchada con benevolencia por vuestra sensata y nunca desmentida cordura. Este es el ruego que os dirigen los llamados hoy á administrar vuestros intereses.

Granada 26 de Marzo de 1872.—Antonio Quevedo y Donis, Presidente, Andrés de Sandoval, Manuel Tello, José Dominguez, José Guillen, Manuel Guzman, Mariano Fernandez, Manuel Obren, Vicente Ortega, Francisco Ledesma, José Ledesma, Antonio Alonso Vela, José Talens de la Riva, Marcelo García, Juan de la Higuera, Carlos Martinez Valdivia, Jerónimo Gomez, José Lledó, Francisco Mariscal, Antonio Rosales, José M. Fernandez Calvo, Salvador Ruiz Ternero, José María Delgado.



